

 IPSE	FORMATO DE AUTORIZACION Y ORDENACION DE PAGOS Y/O GIROS	Código	Versión
		IPSE-GF-F05	1
		Fecha:	Paginas
		05-07-2024	1/1

Bogotá, D.C. 7/10/2025

El supervisor del contrato, convenio u orden No. 178-2025 de fecha (20/05/2025)	EXPEDIENTE CONTROLDOC No. 2333	V.0 1		
	FECHA INICIO :29/07/2025			
	FECHA FINAL: 31/12/2025			
	VALOR MENSUAL: N/A			
Objeto: "REALIZAR LA ASISTENCIA TECNICA Y GERENCIA DE PROYECTOS EN LA IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES ENERGETICAS SOSTENIBLES PARA LA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE COBERTURA A LAS COMUNIDADES UBICADAS EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL TERRITORIO NACIONAL".				
CERTIFICA:				
Que el contratista: GENSA S.A. E.S.P				
Identificado con NIT: 800.194.208-9				
Cumplió a satisfacción con lo establecido en la forma de pago del contrato interadministrativo 178-2025 y sus hitos de pago para el primer (1) desembolso correspondiente al proyecto HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO , de acuerdo soportes presentados en el Radicado No. 202515200047122 IDcontrol 80069 del 1 de octubre de 2025.				
Por lo tanto, certifico que recibí a satisfacción los bienes y/o servicios pactados contractualmente y verifiqué que todos los requisitos necesarios para el pago fueron cumplidos.				
Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden, AUTORIZO y ORDENO proceder con el pago No. 1 (Uno) del proyecto Hato Corozal y Paz de Aripore correspondiente a la suma de OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$8.722.300.289,00) M/CTE. , y el pago del gravamen al movimiento financiero si aplica.				
El pago de acuerdo con lo solicitado por el contratista en la cuenta de cobro con los soportes debe ser abonado en la cuenta bancaria: Ahorros ☒ Corriente ☐ No: 482800053621 del Banco DAVIVIENDA S.A				
ENDOSO SI ☒ NO ☐ Tercero FIDUCIARIA DAVIVIENDA EF GENSA -IPSE 178, NIT 800.182.281-5				
El valor a pagar se debe afectar presupuestalmente de la siguiente manera:				
N.º de certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	N.º Certificado de Registro Presupuestal (CRP)	FUENTE DE RECURSOS (Propios y/o nación)	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
20025	58325	NACION	C-2102-1900-9-40301A-2102042-02	\$ 8.722.300.289,00
Nota: La fuente, el rubro presupuestal, el No. del CDP y el No del CRP, se pueden ver en el certificado de registro presupuestal (CRP). Además, puede(n) apoyarse en el contrato, convenio u orden y el estudio previo. En consecuencia, es de responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones y autorizaciones de pago.				
El consolidado de pagos del contrato, convenio u orden es el siguiente:				
Valor inicial del contrato, convenio u orden				\$ 36.514.588.147,00
(-) Reducción				\$ 0,00
(-) Valores pagados del contrato, convenio u orden a la fecha				\$ 0,00
= Subtotal del contrato a la fecha				\$ 36.514.588.147,00
(-) Valor a pagar en este periodo				\$ 8.722.300.289,00
= Total Contrato después de este pago				\$ 27.792.287.858,00
El Régimen tributario del contratista es: No responsable de IVA ☐ responsable de IVA ☒ Régimen Simple de Tributación ☐ Gran Contribuyente ☒				
Pagos a seguridad Personas naturales:				
El supervisor del contrato certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes (sin incluir mora) efectuados por el contratista por concepto de salud \$ _____, pensión \$ _____, ARL 0 , basados en el 40% de los ingresos del respectivo mes, del presente contrato de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y el Decreto 1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los				

	FORMATO DE AUTORIZACION Y ORDENACION DE PAGOS Y/O GIROS	Código	Versión
		IPSE-GF-F05	1
		Fecha:	Paginas
		05-07-2024	1/2

aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la Ley 797 de 2003, el Decreto. 510 de 2003 y la Circular Conjunta N° 001 del Min. de la Protección Social y Ministerio de Hacienda (Soporte Planilla de Pago).

ARL Riesgo V –

En consideración a que las actividades que desarrolla el contratista, se clasifican en riesgo V, para dar cumplimiento al Decreto 723 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, la entidad debe hacer el pago de ARL. Sí ☐ No ☒

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo correspondiente se han revisado los documentos en original, los cuales se encuentran en el sistema de gestión documental Orfeo en el respectivo expediente contractual y se aprueban los siguientes documentos:

- | Anexa |
|---|
| 1. Informe de actividades del periodo y soportes |
| 2. Factura |
| 3. Cuenta de cobro y/o documento equivalente |
| 4. Soporte de aportes al Sistema General de Seguridad Social (persona natural) |
| 5. Certificado de pagos a seguridad social y parafiscal firmado Revisor Fiscal y /o Representante Legal (persona jurídica). |
| 6. Comprobante de Ingreso y Salida de Almacén (Si aplica) |
| 7. Documentos adicionales requeridos en la forma de pago del contrato, convenio u orden para el presente pago |

1 ☐

2 ☐

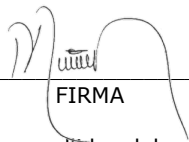
3 ☒

4 ☐

5 ☒

6 ☐

7 ☒


FIRMA

Nombres y apellidos del supervisor

MUNIR ALBERTO MONTEDEOCA

Cargo: Supervisor Contrato Interadministrativo 178-2025

Proyecto: Bernardo Tobón Serna – Apoyo Técnico a la Supervisión BT

Reviso: Rubí Carolina Hurtado Pardo– Apoyo Financiero a la Supervisión CHP

NOTA: EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIRMADO EN ORIGINAL PARA REALIZAR EL RESPECTIVO TRÁMITE DE AUTORIZACION Y ORDENACIÓN DE PAGO O GIRO.